

Oficio Nro. MEF-MEF-2025-0294-O

Quito, D.M., 14 de mayo de 2025

Asunto: Evaluación global del Presupuesto General del Estado, período enero - marzo 2025

Magister
Gardenia Noemi Segovia Naranjo
Administradora General
ASAMBLEA NACIONAL

Señor Magister
Niels Anthonez Olsen Peet
Presidente
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Señor Magister
Daniel Roy-Gilchrist Noboa Azin
Presidente de la República
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 296, establece: "*La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe de la ejecución presupuestaria. (...)*".

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre el seguimiento y evaluación presupuestaria, en su artículo 119, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195, estipula:

"(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (...)"

El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 120, prevé:

"(...) el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...)"

En cumplimiento al fundamento normativo expuesto, remito a usted señor Presidente de la República del Ecuador, los siguientes informes de ejecución financiera y física, correspondientes al período enero – marzo 2025:

- Informe de Ejecución del Presupuesto General del Estado elaborado por esta Cartera de Estado.
- Informe de Ejecución Física del Presupuesto General del Estado, remitido por la Secretaría Nacional de Planificación mediante Oficio Nro. SNP-SNP-2025-0133-OF.

Enlace para descargar los documentos:

<https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/gfRnoPEr9NpLiX6>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. MEF-MEF-2025-0294-O

Quito, D.M., 14 de mayo de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sariha Belén Moya Angulo
MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Referencias:

- MEF-MEF-2025-2503-E

Copia:

Señorita Economista
Andrea Carolina Sanchez Aguirre
Subsecretaria General de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Licenciado
Daniel Alexander García Guevara
Subsecretario General de Planificación, Subrogante
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Magíster
Edwin Paulino Sumba Lusero
Director de Seguimiento a la Planificación y Política Pública
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señorita Economista
Emilia Jael Ruiz Revelo
Subsecretaria de Seguimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señora Magíster
Daniela Belén Sangoluisa Ibarra
Directora de Seguimiento a la Inversión
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Magíster
Stalin Santiago Andino González
Secretario General Jurídico de la Presidencia
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor Magíster
Gary Daniel Coronel Ávila
Viceministro de Finanzas

Señorita Máster
Patricia Natali Idrobo Oleas
Viceministra de Economía, Encargada

Señorita Magíster
Mariana Ximena Izquierdo Campoverde
Subsecretaria de Presupuesto, Encargada

Señor Economista
Byron Marcelo Zuñiga Vasconez
Director Nacional de Consistencia Presupuestaria

mbvm/bz/mxic/javc



Firmado electrónicamente por:
**SARIHA BELEN MOYA
ANGULO**
Validar únicamente con FirmatEC